



DECRETO DE ALCALDIA N° 27 / 2020

ZAPALLAR, 16 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°5911 de fecha 06 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal Interna correspondiente al mes de noviembre 2020, según comprobantes adjuntos que se detallan a continuación:

Comprobante N°	Subtitulo	Monto
43	21	225.692.000.
40	22	142.438.000.
41	24	1.135.000.
42	29	1.363.000.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alejandro Bascuñán
Alcalde

C: Decretos / Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones / DA 2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FMP / GTL / SEC / BUC / cas

ZAPALLAR

CAHUELA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

